



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL 2020-2024

LOZANO

SEG

LOZANO

SEGURIDAD

FOLIO: **001058**

TIZAYUCA, HGO. A 13 DE MARZO DE 2023

ESTADO DEL PREDIO:

LOZANO

FINCADO

SEGURIDAD

LOZANO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN:

HABITACIONAL

NORTE: EN 7.30 METROS, LINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO, QUE CONDUCE A LA CALLE DEL DORADO

SUR: EN 7.30 METROS, LINDA CON POMPEYO QUEZADA

ORIENTE: EN 13.47 METROS, LINDA CON FRACCIÓN VENDIDA A LA SEÑORA ROSALBA AGUILAR

PONIENTE: EN 13.94 METROS, LINDA CON PROPIEDAD DE ROSALBA AGUILAR

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO

* * * * *

ML.

PROPIETARIO:

SANDRA MARIELA LOPEZ ESPEJEL

CALLE:

CERRADA EL DORADO

No.: 8 MANZANA: *** LOTE: ***.

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA:

BARRIO DE NACUZARI

CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 8 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

[Handwritten signature]

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN

DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

PRESIDENCIA MUNICIPAL

FIRMA DEL PROPIETARIO



TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ING. ABO. FABIAN MIGUEL ANGEL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SALAMANCA PEREZ

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Palacio Municipal s/
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
Elaborado: DAAG
Revisado: MEMS/CIRG
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.